LITORALPRESS

Fecha: 05-03-2026
Medio: La Tribuna
Supl. : La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Atentados en La Araucanía: gremios forestales esperan medidas efectivas del próximo gobierno

Pág. : 7
Cm2: 604,5

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: No Definida

Atentados en La Araucanía: gremios forestales esperan medidas efectivas del próximo gobierno

La violencia en la zona sur mantiene en alerta a trabajadores y contratistas. Los gremios confían en que el próximo gobierno adopte medidas contundentes para garantizar seguridad y continuidad laboral.

Esteban Sepúlveda
prensa@latribuna.cl

PREDIOS FORESTALES AFECTADOS en Lautaro y Teodoro Schmidt tras ataques incendiarios nocturnos.

Un violento inicio de semana afectó a varias empresas del rubro forestal en la región de La Araucanía.

A eso de las 22:15 horas del domingo, el propietario de una empresa denunció ante Carabineros que desconocidos realizaron disparos e ingresaron al recinto ubicado en el kilómetro 3 de la ruta que une Lautaro con Pillanlelbun.

Posteriormente, se reportó la quema de cuatro vehículos: dos camiones tolva, una camioneta y un cargador frontal, antes de que los responsables huyeran del lugar. Durante las diligencias, las autoridades encontraron un lienzo con la leyenda: "Libertad a todos los presos ppm en huelga C. Quilleco".

Este miércoles en la madrugada se registró un segundo atentado, ahora en la comuna de Teodoro Schmidt. Cerca de las 3:00 horas, desconocidos ingresaron al fundo El Budi y destruyeron tres excavadoras y un camión autocargante. Al igual que en Lautaro, dejaron un lienzo con la leyenda: "Libertad para Huenchuñir, Millacheo, Tranamil y a todos los presos políticos mapuche".

PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES

Para la Federación Nacional de Sindicatos del Transporte Forestal (Fenasitransfor), los atentados recientes muestran que los trabajadores del sector siguen siendo los más expuestos a sufrir las consecuencias de hechos violentos de los que "nada tienen que ver".

Así lo afirmó su presidente, Heriberto López, quien agregó que "es en este punto donde entramos nosotros por realizar labores de extracción de bosques en lugares en conflicto y también muchas personas que hoy ocupan gran parte de ese territorio en conflicto".

Lo deseable, subrayó López, "es que no continúen los atentados incendiarios ni ningún otro hecho violento y que el gobierno entrante, sepa llevar este conflicto".

SOLUCIONES EFECTIVAS

Desde la Asociación de Contratistas Forestales (Acoforag) reconocen que, si bien ha habido una disminución de los hechos de violencia, el problema jamás se ha eliminado por completo.

Así lo afirmó su presidente, René Muñoz, quien cuestionó el plan del Ejecutivo de querer dar por terminado el conflicto en la macrozona sur.

"Hace poco escuchamos al subsecretario del Interior, Víctor Ramos, hablar de que iban a entregar la región con el problema casi solucionado, con una reducción importante de los hechos violentos. Y eso es así, hay una reducción, pero no hay una eliminación. Esto no se acaba", expresó el dirigente gremial.

Para Muñoz, lo más preocupante es que se trata de un conflicto que cumplirá 30 años y que, en el caso de Acoforag, se viene abordando desde 2014.

Enfatizó que no existe país forestal en el mundo donde los contratistas enfrenten lo que vive el sector forestal chileno.

"Sin duda que nos preocupa, porque llevamos casi 28, 29 años en esto, y que el Estado no sea capaz de solucionarnos, sin duda que nos preocupa", indicó.

Muñoz añadió que, en cuanto al uso de la fuerza, la inacción estatal es una señal preocupante:

"Es una mala señal que no se realicen acciones intrusivas, que no se usen, por ejemplo, a las Fuerzas Armadas, no solo para vigilar y recorrer los caminos. Necesitamos que actúen de manera más intrusiva, de modo que se puedan capturar a estos terroristas en algún lugar, que todos sabemos dónde están", aseveró.

Por ello, confían en que el próximo Gobierno pueda entregar una solución real a los atentados.

"Tenemos fundadas esperanzas de que el próximo gobierno, tal como lo ha planteado, va a enfrentar esto de una manera distinta y esperamos que eso haga que esta cosa vaya desapareciendo, porque no podemos trabajar de esa manera", concluyó.

MÁXIMA SEVERIDAD PARA DAR CON LOS RESPONSABLES

El presidente de Corma Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Antonio Soto, destacó que este tipo de hechos no solo afectan a las empresas, sino que impactan principalmente a los trabajadores y a las familias que dependen de estas faenas para su sustento.

"La violencia no puede transformarse en una forma de prisión, ni mucho menos en un mecanismo de expresión política, por eso, esperamos que se actúe con la máxima serenidad para identificar y sancionar a los responsables", enfatizó.

La Corma, como representante del sector forestal, reiteró su disposición al diálogo y al desarrollo productivo en la región. Un camino que resulta incompatible con la violencia, aseveró Soto.

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol C-4823-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO SCOTIABANK con PIZARRO" se ha ordenado remate en audiencia el 24 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, consistente unidad y casa número cien, tipo Rubí, ubicada en calle uno número trescientos cincuenta y uno, del denominado Condominio Laderas de Curamonte, con acceso principal por calle uno número trescientos uno. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a Fojas 8613 Número 6357, Registro de Propiedad del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura $72.900.398.- caución interesados 10% mínimo $7.290.039.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN PLATAFORMA ZOOM CON EL SIGUIENTE LINK DE ACCESO https://zoom.us/j/98240043382 Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123 2° Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónicojl2_losangeles@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado.